

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-259-SE21, ADQ. DE 11.740 LITROS DE DIESEL, DE ACUERDO A CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021, LICITACIÓN ID N°3649-8-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.426.- I

QUILLECO, 14 DE OCTUBRE DE 2021

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido Folio N°0735, de fecha 28/01/21, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, solicitando Licitación Pública para CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021, y el Decreto Alcaldicio N°147 de fecha 29 enero de 2021 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-8-LE21 CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 29/01/21, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 268 del 19 de Febrero de 2021, mediante el cual adjudica Licitación ID N.º 3649-8-LE21 al oferente COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC .S.A, RUT N.º 99.520.000-7, SANTIAGO.
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 360 de 9/3/21 que aprueba el Contrato de DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1.252, de fecha 13/10/21 de Movilización, solicitando compra de 14.900 litros de diésel para vehículos municipales.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N° 3649-259-SE21, para la adquisición de 14.900 litros de diésel para vehículos municipales, a la EMPRESA COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N.º 99.520.000-7, SUCURSAL CONCEPCION, por un monto de \$10.975.489.- iva incluido.

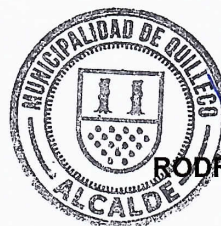
2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.03.001 (1) del Presupuesto Municipal vigente.

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/yma/jaa

DISTRIBUCION:

- C.C Arch. Secretaria Municipal
- C.c. Arch. Adm. Y finanzas
- C.c. Adquisiciones